

Nº Ref.:9101/18 JChA



CONDICIÓN **OTORGA** DE **EQUIVALENTE TERAPÉUTICO** AL **FARMACÉUTICO PRODUCTO** TRAMADOL **CLORHIDRATO** SOLUCIÓN **ORAL** PARA **GOTAS REGISTRO SANITARIO** 100MG/ML, Νo F-3836-15 DEL **TITULAR** LABORATORIO CHILE S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 14828/19

Santiago, 8 de julio de 2019

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación realizada por LABORATORIO CHILE S.A. ingresadas a este Instituto con fecha 13 de julio de 2018, para el producto farmacéutico Tramadol Clorhidrato Solución oral para gotas 100mg/mL, Registro Sanitario N° F-3836-15, mediante la cual solicita establecer Equivalencia Terapéutica. El informe técnico emitido por la Sección de Validación y Trazabilidad de Proceso Productivo del Subdepartamento de Biofarmacia y Equivalencia Terapéutica, IVPP-LIQ N° 376, de fecha 2 de julio de 2019, elaborado en base a la evaluación de los antecedentes presentados por el solicitante; y

TENIENDO PRESENTE: La Norma Técnica Nº 131 denominada "Norma que define los criterios destinados a establecer la equivalencia terapéutica en productos farmacéuticos en Chile", las disposiciones del artículo 94 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo Nº 03 de 2010 del Ministerio de Salud y de los artículos 59 letra b) y 61 letra b), del DFL Nº 1 de 2005.

RESOLUCIÓN

- 1.- **APRUÉBASE** el informe técnico que establece la validación del proceso de manufactura para el producto farmacéutico Tramadol Clorhidrato Solución oral para gotas 100mg/mL, Registro Sanitario N° F-3836-15, del titular LABORATORIO CHILE S.A., elaborado por la planta de fabricación Laboratorio Chile S.A., ubicada en Camino a Melipilla 9978, Maipu Región Metropolitana Chile.
- 2.- **ESTABLÉCESE** que el titular deberá informar a este Instituto cualquier cambio que realice al proceso validado o a la fórmula cuali-cuantitativa autorizada por Resolución Exenta N° 871, de fecha 31 de enero de 2005.

3.- OTÓRGUESE la condición de Equivalente Terapéutico.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

INSTITUTO DE SALUD PÚBLIO AGENCIA NACIONAL DE MEY SUBDEPARTAMENTO BI

O.F. ALEXIS ACEITUNO ALVAREZ PhD

JEFE SUBDEPARTAMENTO BIOFARMACIA Y EQUIVALENCIA TERAPÉUTICA DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO ARCHIVO ANAMED

> Transcrito Fielmente Ministro de Fe

2 3 JUL 2019